



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10604

21/03/2017

26409

AUTOR/A: DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

Los datos disponibles en relación con la cuestión que interesa a Sus Señorías son los publicados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en sus estadísticas del impuesto sobre sociedades y en las memorias anuales de recaudación:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Estadisticas_por_impuesto/Impuesto_sobre_Sociedades/Impuesto_sobre_Sociedades.shtml.

Madrid, 4 de mayo de 2017